señor Dr. Damián Lopez y Andres Alcalde de la Santa
Hdad. del Sr. Alguacil Mayor de mi el presente escr.
del Valmor Ximenez Ordiales y Cavallero Regidor y
otras personas. Vecs. de esta villa, sobre la
Declaracion, y en dha sentencia hizieron dha Diff.
ta. de mos. Long. y deslindes el tam. de esta dehesa de la
Dehesin, Vrula y Lu, y de Loxa, que dhos mos. se
ven. seguieron y D. Joseph de Berrot y Q. Fno. Carrd.
Sn. Sr. Regidor y dha Diff.ta se señalaro. por dia de
dha, y en ella se Reconocieron todos los dhos mos. long.
en sus ytas, y señales puestos en ellos diferen
tes Vamas de Grio. y Tomero, y sobre ella diferen
tes pedras; y de Euo. pasa ante mi dha Diff.ta
dos el y reconocer y signo y firmo en la ciud.d de
Bulla en este dia 8 del mes de Junio de mil
setec.os treinta y cinco de _____

Francisco Gonzalez